

CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre
Control Fiscal Visible a la Comunidad

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El Área de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento de Sucre, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente aviso al señor **NERGER OROZCO GOEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 92.534.107 por medio del presente.

Fecha elaboración: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

N° Providencia: AUTO N° 0672

Fecha Providencia: 29 de noviembre de 2017.

Entidad Afectada: HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL.

Tipo de providencia: APERTURA DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Proferido por: ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

P.R.F. N°: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 047 -17

Se le hace saber que contra la presente decisión procede

Argumentos de defensa	SI	NO	Termino (Días):	Dependencia:
Recurso de Reposición	SI	NO	Termino (Días):	Dependencia:
Recurso de Apelación	SI	NO	Termino (Días):	Dependencia:

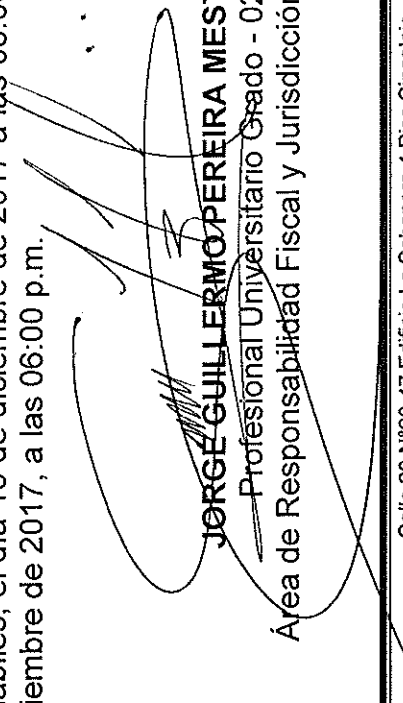
Fecha de publicación de citación para notificación: 05 de diciembre de 2017.

Anexo Providencia: Auto N° 0672

N° Folios: (08) folios

Observaciones: Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de desfijación del aviso.

El presente aviso se fija en la página web de la entidad y en un lugar visible del Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, por un término de cinco (5) días hábiles, el día 15 de diciembre de 2017 a las 08:00 a.m. y se desfija el día 21 de diciembre de 2017, a las 06:00 p.m.


JORGE GUILLERMO PEREIRA MESTRA
Profesional Universitario Grado - 02
Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.